

INFORME NARRATIVO PRELIMINAR RENDICIÓN DE CUENTAS 2025 REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA

1. ANTECEDENTES.

El proceso de rendición de cuentas es un derecho ciudadano y a la vez una obligación de las instituciones públicas.

Base Legal.-

Constitución de la República. –

Art. 83 numeral 11.- Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Art. 208 numeral 2.- Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 90 Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

2. PRESENTACIÓN.

Somos una institución pública autónoma; adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra y formamos parte de la Dirección Nacional de Registros Públicos, brindamos a la ciudadanía e Instituciones públicas, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica inmobiliaria contribuyendo al desarrollo económico sostenible de nuestro cantón.

De conformidad con la normativa vigente, presentamos la rendición de cuentas bajo un mecanismo participativo, con los actores sociales mediante un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de nuestra gestión y en la administración de los recursos públicos.

3. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA.

RUC: 1060034160001

Representante Legal: AB. ROBIN JAVIER PATIÑO ESCOBAR

Función: FUNCIÓN EJECUTIVA.

GAD al que está vinculado: GAD-IBARRA.

4. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Misión. - Proporcionar un servicio público eficiente, transparente y seguro que brinda a la ciudadanía e Instituciones, servicios registrales de calidad con seguridad jurídica, la publicidad de los derechos y la protección del tráfico inmobiliario, contribuyendo al desarrollo económico y social sostenibles de nuestro cantón.

Visión. – En el 2028 el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, será un referente a nivel nacional en materia registral, mediante la automatización integrada de los servicios y procesos registrales que beneficiará a los usuarios oportunamente con altos índices de seguridad jurídica y calidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales

La institución establece cinco objetivos estratégicos mismos que van encaminados a brindar un servicio registral de excelencia, en base a la gestión eficiente de los recursos económicos, la calidad y la imagen institucional.

- Incrementar y mantener en altos niveles de eficiencia la prestación de servicios registrales.
- Incrementar el índice de satisfacción de los usuarios en la prestación de los servicios registrales, mediante la optimización de los tiempos de atención y resolución de cada servicio brindado
- Mejorar los procesos registrales y administrativos implementados, mediante la optimización de recursos, la simplificación de procedimientos y la estandarización de prácticas, con el fin de incrementar la eficiencia institucional y garantizar la sostenibilidad de la gestión registral.
- Fortalecer la estructura institucional y la cultura organizacional, priorizando el desarrollo, bienestar y capacidades del talento humano, en cumplimiento de la normativa legal vigente.
- Implementar sistemas y herramientas tecnológicas para optimización de tiempos de entrega en servicios institucionales y garantizar la seguridad jurídica.

Logros institucionales durante el ejercicio económico 2025

- Mediante Ordenanza, de fecha 17 de septiembre de 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra sancionó la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra, la misma que fue discutida y aprobada por el Concejo Municipal el 09 de septiembre de 2025



- Se realizó la socialización de la Ordenanza Sustitutiva para la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del cantón Ibarra junto a los notarios del cantón y ciudadanía en general mediante ruedas de prensa y agenda de medios.



- En septiembre del 2025 el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra se movilizó con su personal técnico hasta la parroquia La Esperanza para tener mayor cercanía con la comunidad y brindar servicios registrales con seguridad jurídica de manera inmediata. Como resultado se emitieron más de 360 certificaciones.



- El Registro de la Propiedad del cantón Ibarra realizó una jornada de capacitación para dar cumplimiento al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2025-006 - Ley Orgánica de Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres. Compartiendo un espacio de desarrollo personal y laboral que fortalece la unidad de la institución.
- El Registro de la Propiedad del cantón Ibarra ha liderado la coordinación de trabajo entre las direcciones del GAD Ibarra, sus entidades colaboradoras, Notarias y otras instituciones públicas, para atender oportunamente inconvenientes en la prestación de servicios registrales; y con ello, brindar un servicio más ágil y oportuno.
- Con el objetivo de fortalecer el bienestar mental de sus funcionarios, el Registro de la Propiedad del cantón Ibarra llevó a cabo talleres, charlas y sesiones grupales, en los que los servidores pudieron expresar y gestionar el estrés, la frustración y la carga emocional acumulada en su labor diaria.
- El Registro de la Propiedad del cantón Ibarra con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 16, 17 y 18 de la **Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos** ejecutó las primeras fases de la IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN REGISTRAL INTEGRADO BASADO EN GESTION POR PROCESOS con la finalidad de generar una interconexión íntegra entre la institución y el GAD Municipal de San Miguel de Ibarra.

5. DIRECCIÓN DE GESTIÓN REGISTRAL

SERVICIO PRESENCIAL RPI



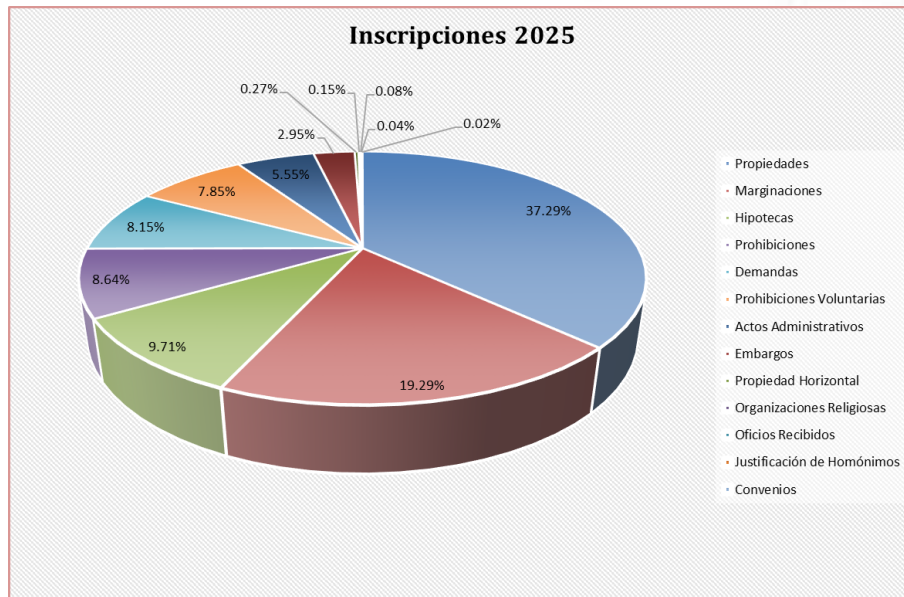
SERVICIOS EN LINEA –RPI

Como Registro de la Propiedad, para una mejor atención al usuario, presta el servicio en línea, donde la ciudadanía puede solicitar sus certificados de manera virtual y con tiempos de respuesta mínimos.

➤ GESTIÓN DE INSCRIPCIONES

Durante el año 2025, el Registro de la Propiedad dentro de los servicios registrales de INSCRIPCIONES ha ejecutado lo siguiente:

Propiedades	4914
Marginaciones	2542
Hipotecas	1280
Prohibiciones	1138
Demandas	1074
Prohibiciones Voluntarias	1035
Actos Administrativos	731
Embargos	389
Propiedad Horizontal	36
Organizaciones Religiosas	20
Oficios Recibidos	11
Justificación de Homónimos	5
Convenios	3
Total Inscripciones	13178



Archivo registral

El Registro de la Propiedad del cantón Ibarra cuenta con un Archivo Histórico desde 1870, bajo estándares de la Dirección Nacional de Registros Públicos”

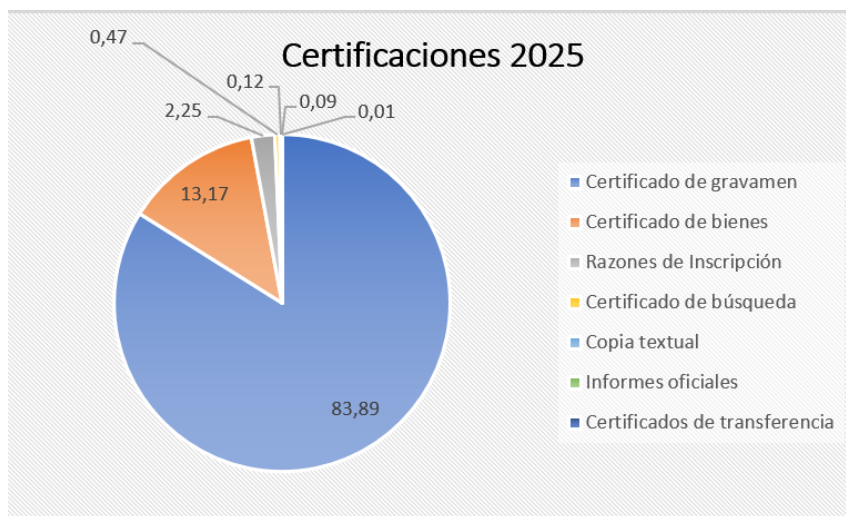


➤ GESTIÓN DE CERTIFICACIONES

Durante el año 2025 el Registro de la Propiedad dentro de los servicios registrales de CERTIFICACIONES a ejecutado lo siguiente:

Certificado de gravamen	31336
Certificado de bienes	4920
Razones de Inscripción	840

Certificado de búsqueda	174
Copia textual	46
Informes oficiales	34
Certificados de transferencia	2
Total	37352

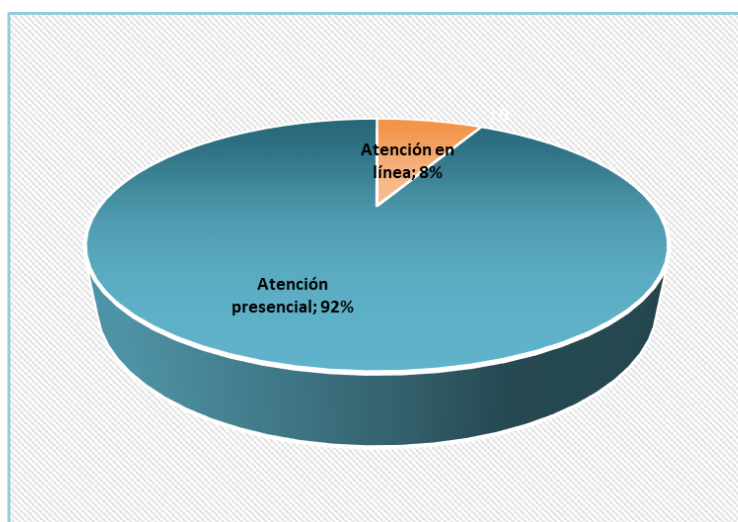


ATENCIÓN A USUARIOS

Durante el período 2025 se brindó atención a 50558 usuarios en las siguientes modalidades:

Presencial: 46542

En línea: 4016



SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

El porcentaje de satisfacción de los usuarios en la prestación de los Servicios Registrales en modalidad presencial se obtuvo en promedio un **98,16 % de satisfacción de los usuarios** respecto a los servicios que presta la institución. Este resultado refleja un **alto nivel de aceptabilidad**, evidenciando resultados positivos y altamente satisfactorios para la institución.



6. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

El Registro de la Propiedad del cantón Ibarra realiza los procesos administrativos de manera oportuna para que los servicios registrales sean brindados de manera ágil y oportuna

➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Procesos de contratación pública del ejercicio económico 2025

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Procesos de contratación pública del período 2025:



- Se efectuó la dotación de **mobiliario ergonómico para los funcionarios**, con el propósito de mejorar las condiciones laborales y promover el cuidado de la salud ocupacional.

Esta acción ha contribuido a la prevención de riesgos asociados a posturas inadecuadas, incrementando el bienestar, la comodidad y la productividad del personal en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

- Se realizó la adquisición de un vehículo institucional, con el objetivo de fortalecer las actividades de territorio, facilitando el desplazamiento hacia comunidades rurales y de difícil acceso.
Esta acción ha permitido acercar los servicios a las comunidades, desarrollando jornadas informativas y de socialización sobre la importancia de la legalización de sus bienes raíces.
- Con la finalidad de mantener una infraestructura en buen estado se han ejecutado trabajos de mantenimiento y adecuación en diferentes áreas del edificio, como mejora de la fachada, remodelación del área de recaudación, certificaciones, y arreglo de la cubierta de la terraza.
- Con el propósito de fortalecer y preservar la imagen institucional, se dotó de uniformes a todo el personal del Registro de la Propiedad.

➤ **GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

ESTABILIDAD LABORAL:

Durante el período 2025 se realizó 1 Concursos de Mérito y Oposición de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

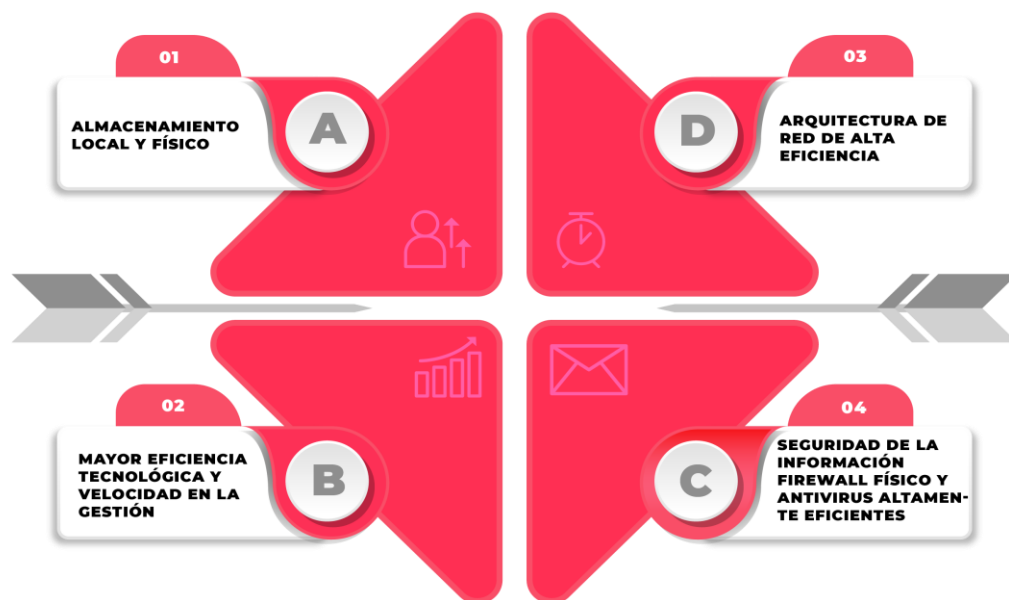
CONVOCATORIA	VACANTES	GANADORES DE CONCURSO
CONVOCATORIA 001 - 2025	1	1

PERSONAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN IBARRA 2025		
Régimen Laboral	Modalidad	Número de Servidores
LOSEP	Nombramiento General	40
	Nombramiento Provisional	25
	Nombramiento de Libre Remoción	2
	Nombramiento de Período Fijo	1
CÓDIGO DE TRABAJO	Código de Trabajo	5
TOTAL		73

➤ GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

MODERNO CENTRO DE DATOS (DATA CENTER)

SISTEMA UNIFICADO Y DEFINIDO POR SOFTWARE QUE REÚNE TODOS LOS ELEMENTOS DE UN CENTRO DE DATOS TRADICIONAL:



ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS INSTITUCIONALES



Creación de Sistemas Informáticos



➤ GESTIÓN FINANCIERA

Ejecución Presupuestaria Ingresos

	Compraventa
Codificado: \$ 825.343,30	
Devengado: \$ 823.240,68	
Porcentaje de ejecución: 99,75%	

	Hipotecas
Codificado: \$ 308.267,14	
Devengado: \$ 351.878,63	
Porcentaje de ejecución: 114,15%	

	Certificados
Codificado: \$ 216.228,64	
Devengado: \$ 256.118,51	
Porcentaje de ejecución: 118,45%	

	Donaciones
Codificado: \$ 166.057,94	
Devengado: \$ 163.337,29	
Porcentaje de ejecución: 98,36%	

	Varios ítems
Codificado: \$ 179.130,58	
Devengado: \$ 351.878,63	
Porcentaje de ejecución: 101,38%	

	Rectificaciones
Codificado: \$ 34.978,16	
Devengado: \$ 24.367,01	
Porcentaje de ejecución: 69,66%	

	Usufructo
Codificado: \$ 36.568,08	
Devengado: \$ 24.422,51	
Porcentaje de ejecución: 66,79%	

	Otros no especificados
Codificado: \$ 1.000,00	
Devengado: \$ 288,29	
Porcentaje de ejecución: 28,83%	

	Bienes Muebles
Codificado: \$ -	
Devengado: \$ -	
Porcentaje de ejecución: -	

	Saldo en caja y bancos
Codificado: \$ 262.500,00	
Devengado: \$ 168.194,96	
Porcentaje de ejecución: 99,75%	

	Total
Codificado: \$ 2.030.073,84	
Devengado: \$ 1.993.445,52	
Porcentaje de ejecución: 98,20%	



Ejecución Presupuestaria

Gastos



GRUPO 51 - Egresos en personal

Codificado: \$ 1,337,227.98
Devengado: \$ 1,293,155.23
Porcentaje de ejecución: 63,69%



GRUPO 53 - Bienes y servicios de consumo

Codificado: \$ 306,028.79
Devengado: \$ 182,506.96
Porcentaje de ejecución: 8,99%



GRUPO 57 - Otros egresos corrientes

Codificado: \$ 9,150.00
Devengado: \$ 8,142.05
Porcentaje de ejecución: 0,40%



GRUPO 58 - Transferencias o donaciones corrientes

Codificado: \$ 318,417.07
Devengado: \$ 172,948.52
Porcentaje de ejecución: 8,52%



GRUPO 84 - Bienes de larga duración

Codificado: \$ 59,250.00
Devengado: \$ 41,203.90
Porcentaje de ejecución: 2,03%



Total

Codificado: \$ 2,030,073.84
Devengado: \$ 1,697,956.66
Porcentaje de ejecución: 83,64%

RESULTADOS

EJERCICIO ECONÓMICO 2025

INGRESOS

\$ 1 993 445,52



GASTOS

\$ 1 697 956,66



REMANENTE

\$ 295 488,86

